



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: ANGUSTIA GÓMEZ, MARÍA VANESSA (GPPOD)

D^a MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ Senadora electa por Pontevedra, del GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS- EN COMÚ PODEM- EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y de la Niña, aprobada en el año 1989 y suscrita por el Estado español, protege en su artículo nº 24 el derecho de la infancia a la salud física y mental. Sin embargo, son todavía frecuentes las prácticas sociales, culturales y económicas que vulneran los derechos fundamentales de niños y niñas, especialmente en lo relativo a su exposición a prácticas y contextos de violencia.

Los efectos dañinos que tienen las prácticas violentas, aunque estén relacionadas con aspectos culturales, en la salud de la infancia han sido reconocidos en distintas oportunidades por diversos organismos internacionales. Recientemente ha sido el Comité sobre los Derechos del Niño y de la Niña de la ONU quien ha alertado de los efectos dañinos para niños y niñas que trae consigo la tauromaquia como práctica de violencia animal.

De hecho, este comité de la ONU ha recomendado recientemente al Estado español que prohíba la participación de niños/as y adolescentes menores de 18 años en eventos taurinos, sea esta participación como toreros o como espectadores. Esta preocupación fue expresada por dicho comité en las conclusiones del sexto informe sobre la situación de la infancia en España, examen al que se sometió el Estado español el pasado 22 de enero en Ginebra.

- ¿Cumplirá el Gobierno de España la recomendación sobre la prohibición de la participación de menores de edad en eventos taurinos que hace el Comité sobre los Derechos del Niño y de la Niña de la ONU? ¿O cree que dicho Comité está equivocado?
- ¿Modificará el Gobierno de España el Reglamento de Espectáculos Taurinos para evitar la promoción de la participación de personas menores de edad en eventos de tauromaquia?

- ¿Seguirá permitiendo el Gobierno de España que la participación de menores de edad en prácticas de violencia contra los animales produzca efectos dañinos en la salud de niños, niñas y adolescentes?

Firmado electrónicamente por:

MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ

Fecha Reg: 09/02/2018 10:43 Ref.Electrónica: 76950 -